



Y. M. Ayuntamiento. S.º

Alfonso Gomez Navarro Escriba por el Rey N.º S.º que
 Dios, que pp.º en mis cuatro Ordenes Militares, del Numero
 Juzgado y Ayuntamiento S.º de esta Villa de Cebegiri. A.º S.º
 con el respeto debido expone: Bien le es constante q. desde el
 año pasado de ochocientos veinte y cinco esta sirviendo la
 Escriba de Ayuntamiento por nombram.º de V.º S.º habiendo me-
 recido por su comportamiento la reeleccion en todos los años
 al tiempo de la eleccion de oficios: Tambien le es constante
 que dho. oficio, como uno de los enajenados de la R.º Coro-
 na, es propio en posesion y propiedad de D.º Fran.ºº Alva-
 rez Castellanos en quien a recado como hijo unico primoge-
 nito, de D.º Antonia Carrero Larios y sucesor de sus
 Nimientos y Mayorazgo q. disputa quieto y pacificam.ºe abo-
 que esta oficio. En este concepto y habiendo fallecido D.º
 Juan Gimenez Larios que lo ejercia en propiedad, habido
 nombrado el exponente por lra. otorgada en veinte y siete
 de Junio anterior cuya Copia existe para que hecha de
 M.º, la competente relacion, u te devuelva a otros mos.

